

**III. OTRAS DISPOSICIONES****UNIVERSIDADES**

**9063** *Resolución de 22 de septiembre de 2016, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Biotecnología Avanzada.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 27 de octubre de 2014) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de noviembre de 2014, resolución de 24 de noviembre de 2014, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 29 de diciembre de 2014), este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad Autónoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra, 22 de septiembre de 2016.—La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

**ANEXO****Plan de estudios del título de Máster Universitario en Biotecnología Avanzada por la Universidad Autónoma de Barcelona**

Código RUCT: 4313772.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Resumen de los módulos y distribución en créditos ECTS.

Tipo de módulo	Créditos
Obligatorios .....	33
Optativos .....	18
Prácticas externas (*) .....	0
Trabajo de fin de Máster .....	9
<b>Créditos totales .....</b>	<b>60</b>

(\*) Si bien no existe un módulo específico de prácticas externas obligatorias, dentro del módulo obligatorio de Prácticas Profesionales y de Investigación, un número máximo de 10 alumnos lo podrán realizar en empresas de perfil Biotecnológico externas a la Universidad.

Estructura de las enseñanzas.

El Máster ofrece la posibilidad de obtener las siguientes especialidades cursando 18 créditos optativos:

- Especialidad en Biotecnología Industrial.
- Especialidad en Biotecnología Molecular y Terapéutica.

## Especialidad en Biotecnología Industrial

Módulo	Créditos	Carácter
Biología Sintética, de Sistemas e Ingeniería Metabólica.	9	Obligatorio.
Biotecnología Microbiana.	9	Obligatorio.
Prácticas Profesionales y de Investigación.	15	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.
Biocatálisis Aplicada y Biotransformaciones <sup>(1)</sup> .	9	Optativo.
Estrategias para la Manipulación Genética de Microorganismos.	9	Optativo.
Nanomedicina, Biomateriales e Ingeniería Tisular.	9	Optativo.
Producción Industrial de Bioproductos. Diseño y Operación de Bioprocesos en Planta Piloto.	9	Optativo.
Transgénesis y Terapia Génica: del Animal a la Clínica.	9	Optativo.

<sup>(1)</sup> Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Biotecnología Industrial.

## Especialidad en Biotecnología Molecular y Terapéutica

Módulo.	Créditos	Carácter
Biología Sintética, de Sistemas e Ingeniería Metabólica.	9	Obligatorio.
Biotecnología Microbiana.	9	Obligatorio.
Prácticas Profesionales y de Investigación.	15	Obligatorio.
Trabajo de Fin de Máster.	9	Obligatorio.
Estrategias para la Manipulación Genética de Microorganismos.	9	Optativo.
Función de Biomoléculas en Salud y Enfermedad <sup>(2)</sup> .	9	Optativo.
Nanomedicina, Biomateriales e Ingeniería Tisular.	9	Optativo.
Producción Industrial de Bioproductos. Diseño y Operación de Bioprocesos en Planta Piloto.	9	Optativo.
Transgénesis y Terapia Génica: del Animal a la Clínica.	9	Optativo.

<sup>(2)</sup> Módulo obligatorio para obtener la Especialidad en Biotecnología Molecular y Terapéutica.